Fecha: MARZO DE 2026

ESTUDIOS DEL SECTOR

(Guía literal A, numeral IV – Guía para la elaboración de Estudio de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente y articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE PLATO**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	**DESPACHO ALCALDIA**
FECHA	**MARZO DE 2026**
MODALIDAD DE CONTRATACION	**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

OBJETO A CONTRATAR: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO Y OBRAS DE CONSERVACIÓN LOCATIVA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"

Corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994; así como dirigir la acción administrativa del Distrito.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado*: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".* Adicionalmente estipula el artículo 209, que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad".*

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para describir la necesidad de contratar el bien o servicio, verificando la conveniencia o no del objeto a contratar, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan Anual de Adquisiciones.

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, prescribe: "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*

.

Es por esto, que la Alcaldía municipal de plato, estableció como deber ser; efectuar durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector. Este análisis debe permitir conocer la sección relativa al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Dejando constancia de este proceso a continuación presentamos el respectivo análisis del sector en los documentos del proceso a realizar, regidos bajo los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, siendo estos guías fundamentales de la función pública.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Estado es el primer garante de los derechos de los ciudadanos, teniendo como fines esenciales los determinados en el artículo 2 de la Constitución Nacional, que al respecto consagra lo siguiente:

ARTICULO 2o. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El Municipio de Plato, Magdalena es una entidad del orden municipal, por tanto, corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que señala:

Literal d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que la Constitución Política de Colombia y la ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el artículo 315 de la constitución política de Colombia establece en el numeral 3 que es función del alcalde: "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo"

Los municipios en su condición de entidad territorial, célula fundamental de la estructura del estado han asumido un sin número de competencias, respecto de las cuales debe desplegar actuaciones administrativas, que obligan a la aplicación de la normatividad vigente, la cual es objeto de emisión, modificación y complementación permanente.

El centro de convenciones Manuel Saumet Núñez se encuentra ubicado en la CRA 14 con la calle 3, la edificación se encuentra en buen estado, la alcaldía municipal en cabeza del alcalde Armando Campuzano Restrepo en el mes de Junio DEL AÑO 2024 realizo una inversión para el mantenimiento de la planta física.

ANTECEDENTES Y NIVEL DE SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA

El Centro de Convenciones opera como el nodo central de la actividad cultural y social del municipio. A diferencia de una oficina administrativa con horario controlado, esta infraestructura está sometida a un Uso Intensivo y Variable (Diario/Semanal). Desde el punto de vista de la gestión de activos (ISO 55000), el desgaste de los componentes

arquitectónicos y electromecánicos no se mide por tiempo cronológico (años), sino por Horas de Operación y Carga de Ocupación. Aunque se ejecutaron intervenciones en la vigencia 2024, la naturaleza de los sistemas de expansión directa (aires acondicionados) y la exposición de la envolvente (cubierta y fachadas) requieren un plan de Mantenimiento Basado en Condición (CBM) para evitar la obsolescencia prematura y fallas catastróficas.

1. SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN ARTIFICIAL (HVAC)

Referencia: Estándar ASHRAE 180 (*Standard Practice for Inspection and Maintenance of Commercial Building HVAC Systems*). El sistema de climatización es crítico para la habitabilidad en la zona bioclimática de Plato (Cálido-Húmedo). La justificación de su intervención, a pesar de mantenimientos previo año 2024, se fundamenta en:

- **Unidades Centrales de 5 Toneladas (Expansión Directa):**
    - **Degradación del Intercambio Térmico:** Debido al alto particulado en suspensión y la humedad de la zona, los serpentines condensadores crean una barrera de suciedad ("biofilm") en menos de 6 meses. Esto reduce la eficiencia (EER) y eleva la presión de descarga, poniendo en riesgo los compresores (el componente más costoso).
    - **Saturación de Filtración:** Los manuales de fabricantes (Carrier/York/Trane) indican que, en zonas de alta concurrencia pública, los filtros deben revisarse mensualmente. Un filtro saturado reduce el CFM (Caudal de aire), lo que puede provocar el congelamiento del evaporador y retorno de líquido al compresor, independientemente de si se hizo mantenimiento el año anterior.
- **Unidades Mini-Split (2 Unidades) y Tipo Cassette (3 Unidades):**
    - **Riesgo de Bio-contaminación y Fugas:** Las unidades tipo Cassette dependen de bombas de condensado. En climas húmedos como en el que estamos, la bandeja generó *lodos* (algas/hongos) rápidamente que obstruyen la bomba, causando rebosamiento de agua sobre los cielorrasos y equipos electrónicos debajo. El mantenimiento preventivo químico es la única forma de evitar este daño colateral.
    - **Ciclo de Vida de Piezas Móviles:** La verificación de bujes, rodamientos de turbinas y capacitores es obligatoria semestralmente según manuales de servicio para evitar el aumento de amperaje y consumo eléctrico.

La intervención no es correctiva por daño, sino preventiva-predictiva obligatoria para garantizar la curva de rendimiento de los equipos ante la alta demanda térmica de la edificación.

2. SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA

Referencia: Manuales de instalación de mantos asfálticos y membranas líquidas (Sika/Texsa) y Patología de la Edificación. Se evidencia una afectación activa por filtraciones pluviales. Que técnicamente se justifica la intervención bajo los siguientes criterios:

- Continuidad de la Membrana Hidrófuga**:** Las intervenciones parciales realizadas en el contrato anterior, aunque efectivas en su zona, crean Juntas Frías o puntos de empalme con las áreas no tratadas. El agua, por capilaridad y pendiente, migra desde las zonas viejas (porosas y cristalizadas por UV) hacia la interfaz de la zona nueva, penetrando la losa o estructura de cubierta.
- Afectación a Elementos Portantes y Acabados (Cielorraso): La persistencia de humedad no solo afecta la cubierta; está comprometiendo la integridad del cielorraso (Cielo Raso Acústico Salón), el cual pierde sus propiedades mecánicas al humedecerse, generando riesgo de colapso (seguridad humana) y proliferación de moho (salubridad).

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

- Degradación por Ciclos Térmicos**:** En Plato, la oscilación térmica día/noche genera dilataciones y contracciones en la cubierta. El sistema de impermeabilización ha perdido elasticidad (en las zonas no intervenidas anteriormente), se fractura. Se requiere una impermeabilización continua y homogénea para garantizar la estanqueidad total.

3. MANTENIMIENTO DE ACABADOS ARQUITECTÓNICOS (PINTURA)

Referencia: Ficha técnica de recubrimientos arquitectónicos (Pintuco/Corona) - Resistencia al Lavado y Abrasión.

La justificación técnica para el repinte general o parcial supera lo estético y se basa en la protección del sustrato:

- Carbonatación y Protección: La pintura actúa como barrera de sacrificio. En el centro de convenciones, edificio de uso público masivo, el roce constante (abrasión mecánica) desgasta la capa polimérica, exponiendo el pañete o estuco a la humedad ambiental.
- Saneamiento Básico: Siendo un lugar de encuentro social y cultural, las superficies deben permitir su asepsia. Las pinturas envejecidas o manchadas aumentan su porosidad, convirtiéndose en reservorios de bacterias y suciedad que ya no pueden limpiarse, requiriendo una nueva capa de recubrimiento (preferiblemente tipo acrílico de alta lavabilidad en zonas de tráfico).
- Imagen Institucional y Psicología del Espacio: Según los manuales de mantenimiento de edificios públicos, la renovación de acabados se recomienda cada 12 a 18 meses en zonas de tráfico pesado (hall, auditorio) para mantener los estándares de habitabilidad.

La ejecución de estas actividades es técnicamente indispensable para:

1. Mitigar el riesgo de pérdida de activos costosos (Compresores de 5TN y Cielorrasos).
2. Garantizar la continuidad operativa del único escenario cultural del municipio.
3. Corregir la vulnerabilidad de la cubierta mediante una solución integral y no parcializada.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

El objeto para contratar se clasifica en los siguientes códigos del UNSPSC:

CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
72101507	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

3. ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO

De acuerdo con el informe Situación Colombia, de septiembre de 2025 y según las proyecciones de BBVA Research, se espera que la economía colombiana crecerá 2,5% en 2025 y 2,7% en 2026, liderada por el consumo interno mientras la inversión inicia una recuperación gradual. La inflación rígida y el desafío fiscal condicionan los recortes de tasas del Banco de la República:

» La economía colombiana seguirá acelerándose gradualmente. El desempeño estará liderado por el consumo interno, pero se espera que la inversión, especialmente en construcción, gane protagonismo progresivamente.

» La inflación se mantiene rígida, proyectándose en 5,0% a finales de 2025 y 4,3% en 2026. Esta rigidez, impulsada principalmente por la inflación básica, mantendrá la tasa de política del Banco de la República en el nivel actual durante un tiempo prolongado.

Se estima que cierre el año 2025 en 9,25. Luego, se ubicará en 8,50% al final de 2026.
» El fuerte gasto interno está ampliando el déficit comercial, deteriorando el balance externo de la economía. Se proyecta que el déficit en cuenta corriente será del 2,5% del PIB en 2025 y aumente al 3,3% en 2026, financiado principalmente por la Inversión Extranjera Directa.
» Un entorno internacional de menor inflación y tipos de interés menos restrictivos brinda cierto alivio para el crecimiento y las condiciones financieras globales. En este contexto, el tipo de cambio se ha mantenido apreciado en los últimos meses; sin embargo, proyectamos una depreciación moderada a final de 2025 y 2026.

Ahora, en lo relacionado en reparaciones y adecuaciones de bienes inmuebles tenemos que el mantenimiento se define como todas las acciones que tienen como objetivo preservar un artículo o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo alguna función requerida. Estas acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas correspondientes. En las ramas de la Ingeniería algunas especializaciones son: Ingeniería en mantenimiento industrial e Ingeniería en mantenimiento mecánico.

El mantenimiento es un procedimiento para minimizar la ocurrencia de fallo de un equipo o corregirlo en caso de presentarse, contribuyendo además al aumento de su vida útil maximizando la continuidad en la prestación de los servicios.

Es claro que todo bien inmueble necesita de mantenimiento, reparación, adecuación y demás que conlleven a garantizar su conservación y evitar su deterioro natural. De esta manera las actividades de mantenimiento representan la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde involucra el personal de la empresa, los proveedores y los contratistas. Las actividades de mantenimiento y reparación (objeto de contratación), son actividades requeridas por todas las edificaciones existentes y en uso. Lo ideal es que estas actividades obedezcan a procesos planeados, coordinados y presupuestados desde el inicio del año, pero en la práctica solo se atienden los daños que surgen y afectan la operación normal o prestación del servicio.

En la industria inmobiliaria actual, los flujos de ventas futuras son la base para determinar el valor de los activos inmobiliarios; sin embargo, estos flujos pueden variar por los mantenimientos correctivos o planes de actualización de los inmuebles y así incrementar el valor final que representa la valorización inmobiliaria, componente igualmente importante y determinante en la rentabilidad final de la inversión.

En ocasiones, el mercado entiende el costo de mantenimiento como un simple gasto necesario para el correcto funcionamiento de un activo inmobiliario y por esta razón en múltiples ocasiones se delega en operadores del menor valor posible, sin tener en cuenta, que es la actividad propia de mantenimiento es uno de los principales factores generadores de valor en el largo plazo de un inmueble.

En la práctica se tiene diferentes tipos de mantenimientos en una obra civil, a saber:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Son los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Corresponde a las acciones y labores que se deben realizar con el objeto de renovar, recuperar, reparar o restaurar daños o deterioros ocasionados por el uso normal, por falta de mantenimiento predictivo,

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

recurrente y preventivo, por el desgaste natural, por accidentes, por usos inadecuados de la infraestructura u otros factores externos. Requiere inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada; dentro de este tipo de mantenimiento podemos incluir las llamadas obras de mejoramiento, por ejemplo: reposición de cubierta, pisos, aparatos sanitarios, cambios de dotaciones por tecnología obsoleta, renovación de mobiliario, etc.

Es fundamental contar con un servicio técnico calificado para que los trabajos de mantenimiento sean realizados por el personal idóneo, garantizar que los productos utilizados sean los adecuados, de igual manera es fundamental realizar los mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de minimizar daños que puedan presentarse posteriormente al no cumplir con las rutinas de mantenimiento, que a su vez representarían costos adicionales debido a los daños no atendidos en los términos requeridos por la infraestructura.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

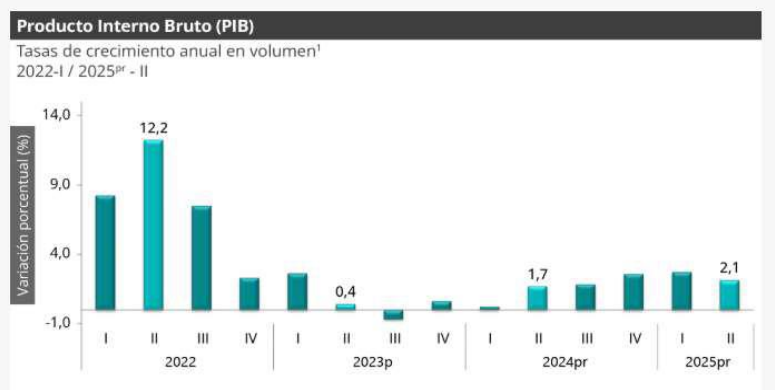
-Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
-Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
-Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica, considerando que el objeto del contrato se ubica dentro del sector terciario o servicios. Para adelantar el análisis económico se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB), entre otros y tomando como principales variables económicas las siguientes: Producto Interno Bruto (PIB), Índice de precios al Consumidor (IPC), Tasa Representativa del Mercado (TRM).

4.1. Producto Interno Bruto –PIB.

Es el valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos1.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

» Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
» Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
» Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

» Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
» Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
» Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

» Información y comunicaciones crece 2,3%.
» Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
» Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

4.1.1. Valor agregado por actividad económica Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

» Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
» Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
» Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

» Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
» Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
» Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

» Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
» Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

» Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
» Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

4.2. Índice de Precios al Consumidor – IPC.

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

4.2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.2. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.3. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En septiembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,26%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,31%), Ingresos altos (0,38%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,57%), Vulnerables (4,58%), Clase media (4,55%), Ingresos altos (4,54%) y por último, Total nivel de ingresos (4,55%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,21%), Vulnerables (5,15%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,20%) y por último, Total nivel de ingresos (5,18%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2024 - 2025

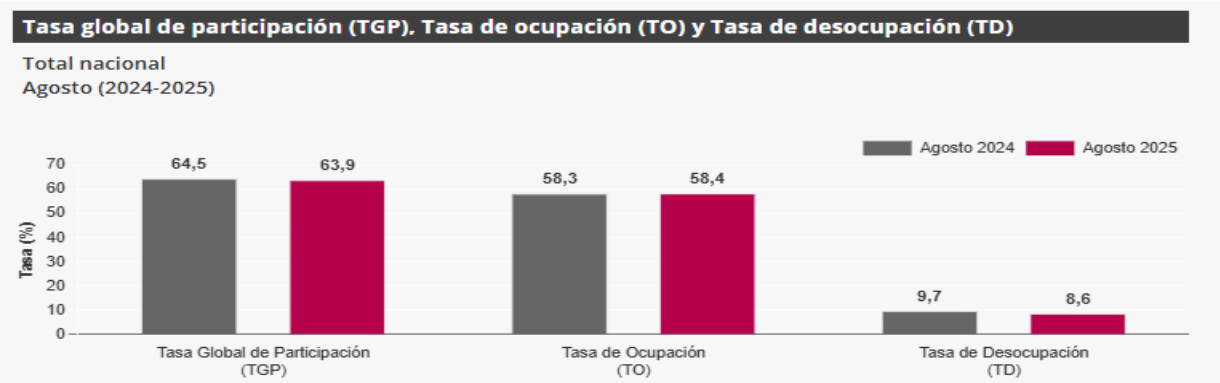
	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,09	0,26	4,31	4,57	5,55	5,21
Vulnerables	0,09	0,26	4,33	4,58	5,58	5,15
Clase media	0,24	0,31	4,54	4,55	5,81	5,17
Ingresos altos	0,37	0,38	4,85	4,54	5,98	5,20
Total nivel de ingresos	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.

4.3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

» Tasa global de participación (TGP): relación porcentual entre la fuerza de trabajo (FT) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.
» Tasa de desocupación (TD)4: relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).
» Tasa de ocupación (TO): relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



4.3.1. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

4.3.2. Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

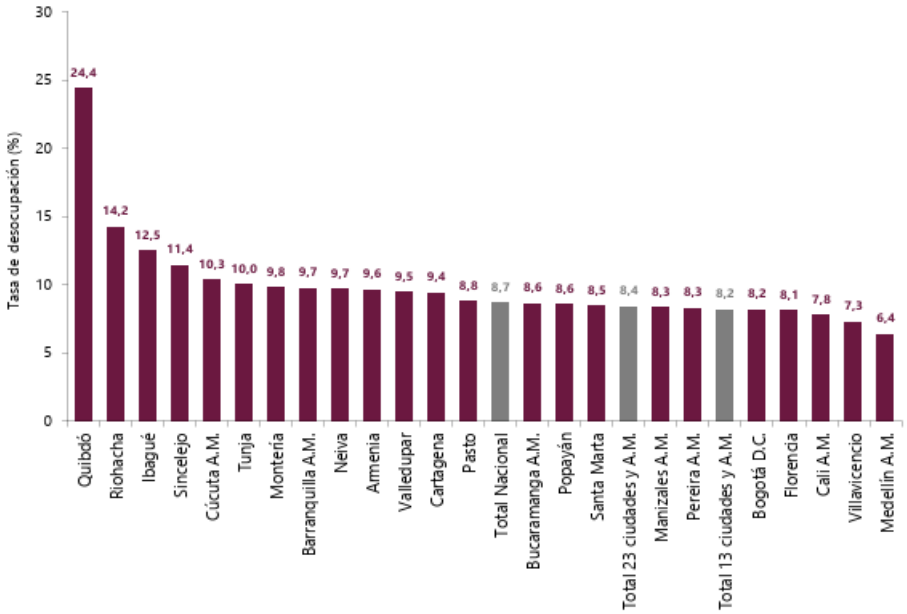
Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.418**	**23.811**	**100**	**393**	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

4.3.3. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2025

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



4.3.4. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2025

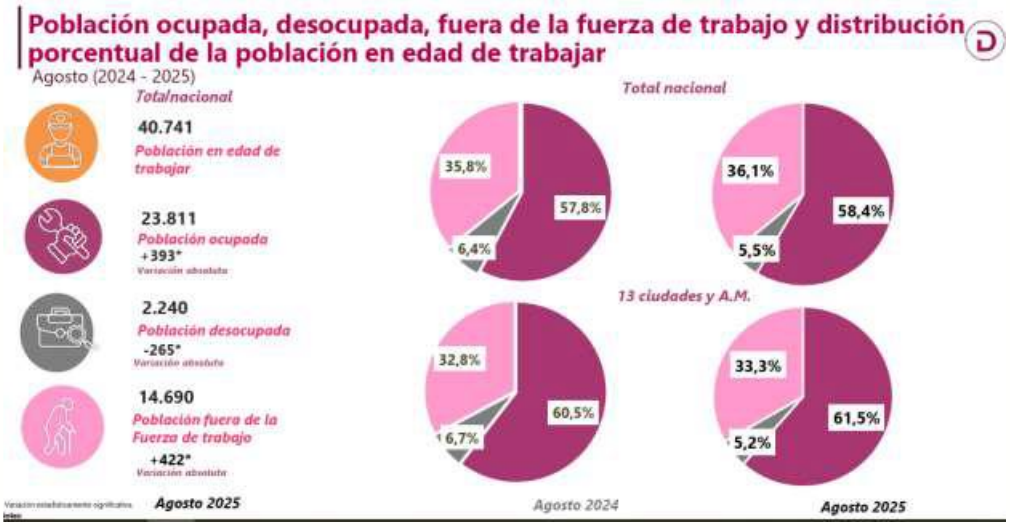
Para agosto de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.690 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.269**	**14.690**	**100**	**422**	
Oficios del Hogar	7.759	7.990	54,4	231	1,6
Estudiando	3.524	3.564	24,3	40	0,3
Otros*	2.986	3.137	21,4	151	1,1

Fuente: DANE, GEIH.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



4.4. Salario mínimo.

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, el salario mínimo legal para el año 2026 en Colombia se fijó en **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905.00)** mensuales a partir del 1 de enero, lo que representa una variación del 23.7% comparado con el año anterior.

5. ANÁLISIS NORMATIVO Y LEGAL

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1174 de 2011 y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección – Mínima Cuantía- fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato es de tipo complejo; y que el presupuesto oficial estimado no supera a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía municipal de plato requiere contratar la ***MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO Y OBRAS DE CONSERVACIÓN LOCATIVA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA***, entendiendo la necesidad de la entidad de contar con una infraestructura adecuada para la prestación del servicio público, buscando así mantener en condiciones óptimas las instalaciones del Convenciones Del Municipio.

De acuerdo a información consultada en el directorio de empresas de Colombia (https://www.informacolombia.com/directorioempresas/) los proveedores que pueden garantizar el servicio de adecuación y mantenimiento integral preventivo y correctivo, se encuentran dentro de la actividad económica de "Construcción", en la subcategoría "Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil", específicamente en

la actividad de "Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil" y cuenta con un registro nacional de 40.118 empresas.



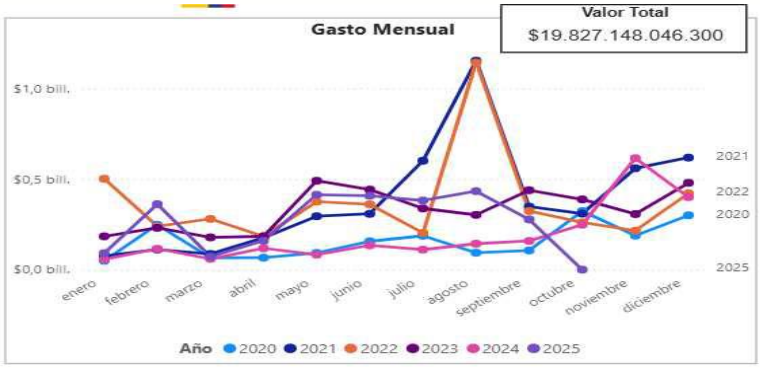
Fuente: Directorio de Empresas de Colombia[2]

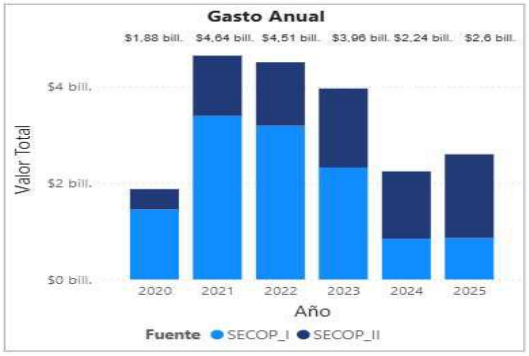
7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados en vigencias anteriores.

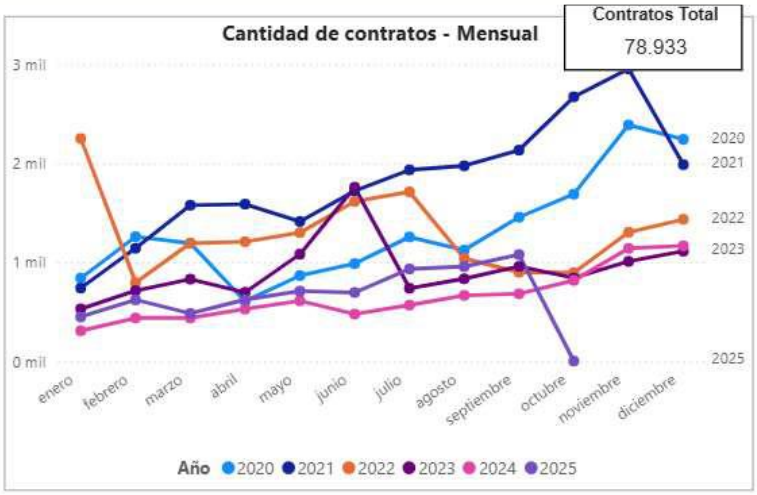
Así mismo, se consultaron procesos con similar objeto en el portal de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer valores referentes, tipo de proceso y plazo de ejecución para la comparación de los procesos.

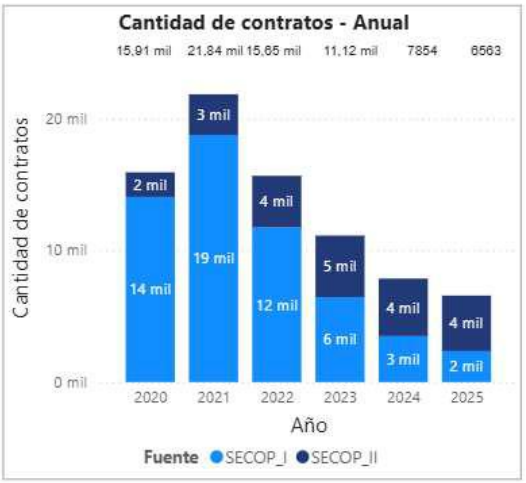
La Entidad, realizo consulta del análisis de la demanda y oferta en la página de Colombia Compra Eficiente, de los diferentes procesos de contratación acorde al clasificador de bienes y servicios No. 72101507 - 72102900, según el presente proceso, encontrando como resultado lo siguiente:



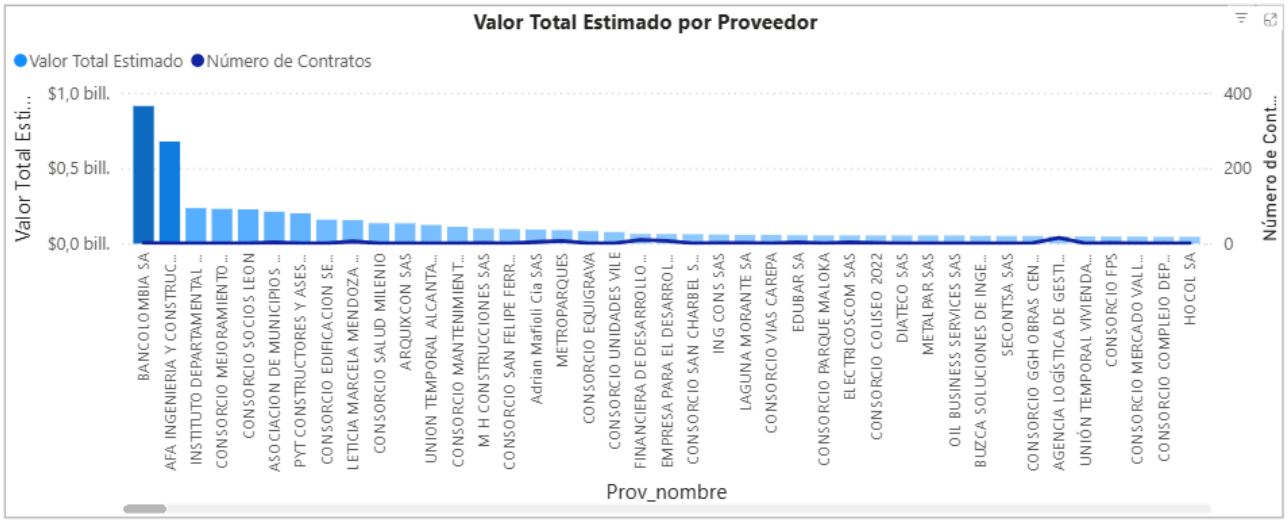


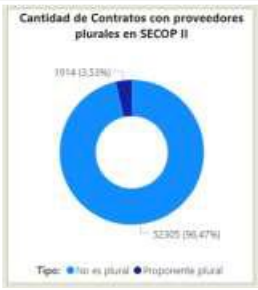
@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

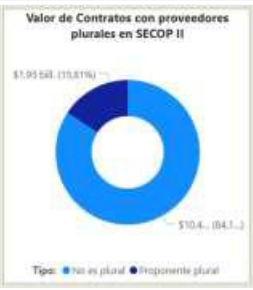




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$19,83 bill.	35.72 mil	78,93 mil

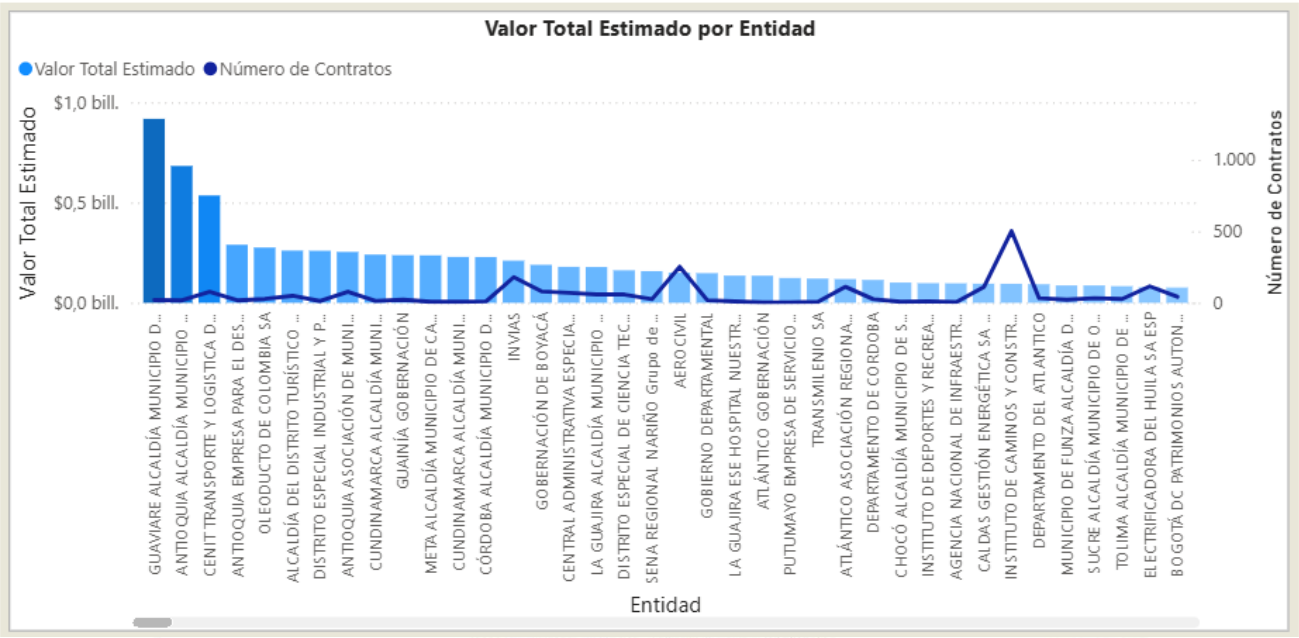








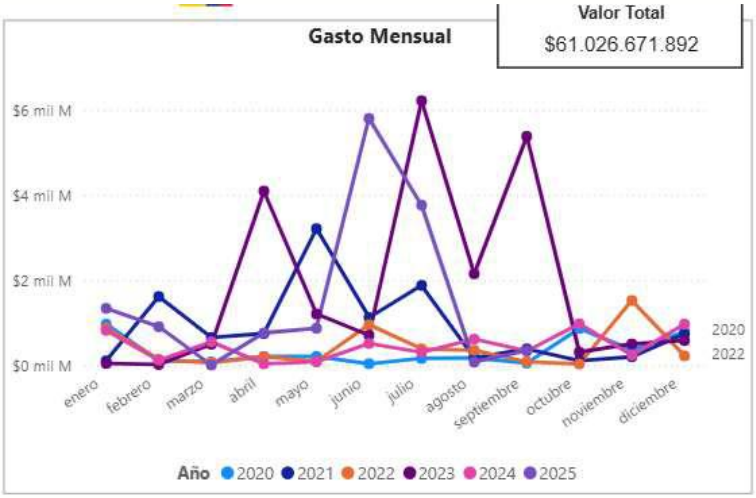
@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

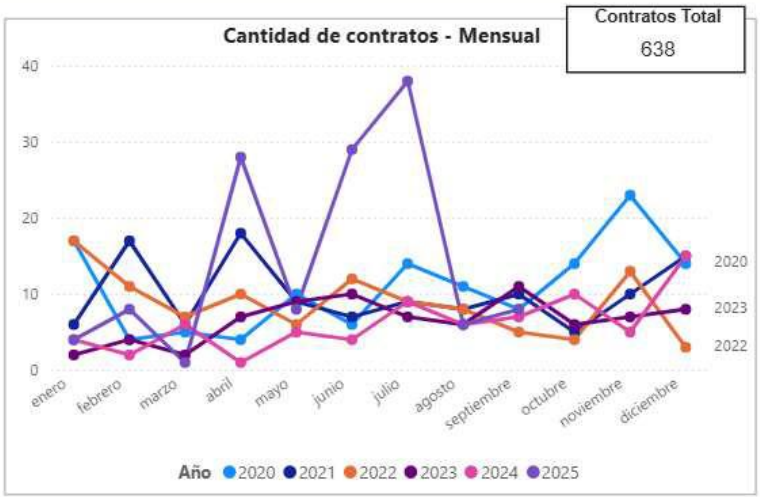
Año		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	98%	7884	$2.242.708.392.698	11,31%	6963	$2.597.346.129.678	13,10%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	68%	5046	$1.652.063.585.344	8,33%	4607	$2.068.627.825.582	10,43%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparacion de instalaciones	11%	2808	$590.644.807.354	2,98%	1956	$528.717.304.293	2,67%
Total	98%	7884	$2.242.708.392.698	11,31%	6963	$2.597.346.129.678	13,10%

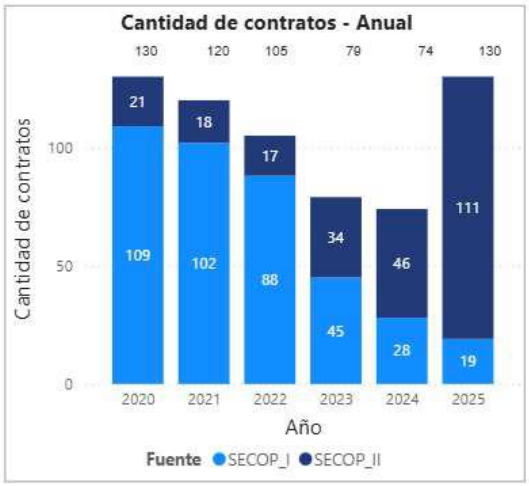
Departamento del Magdalena



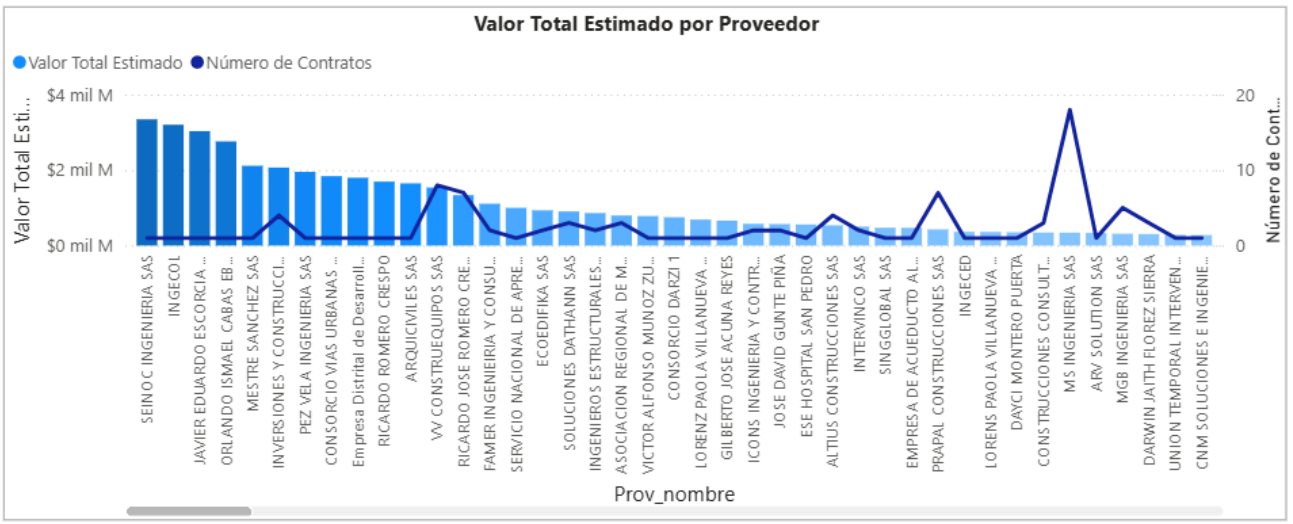


@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$61,03 mil M	296	638

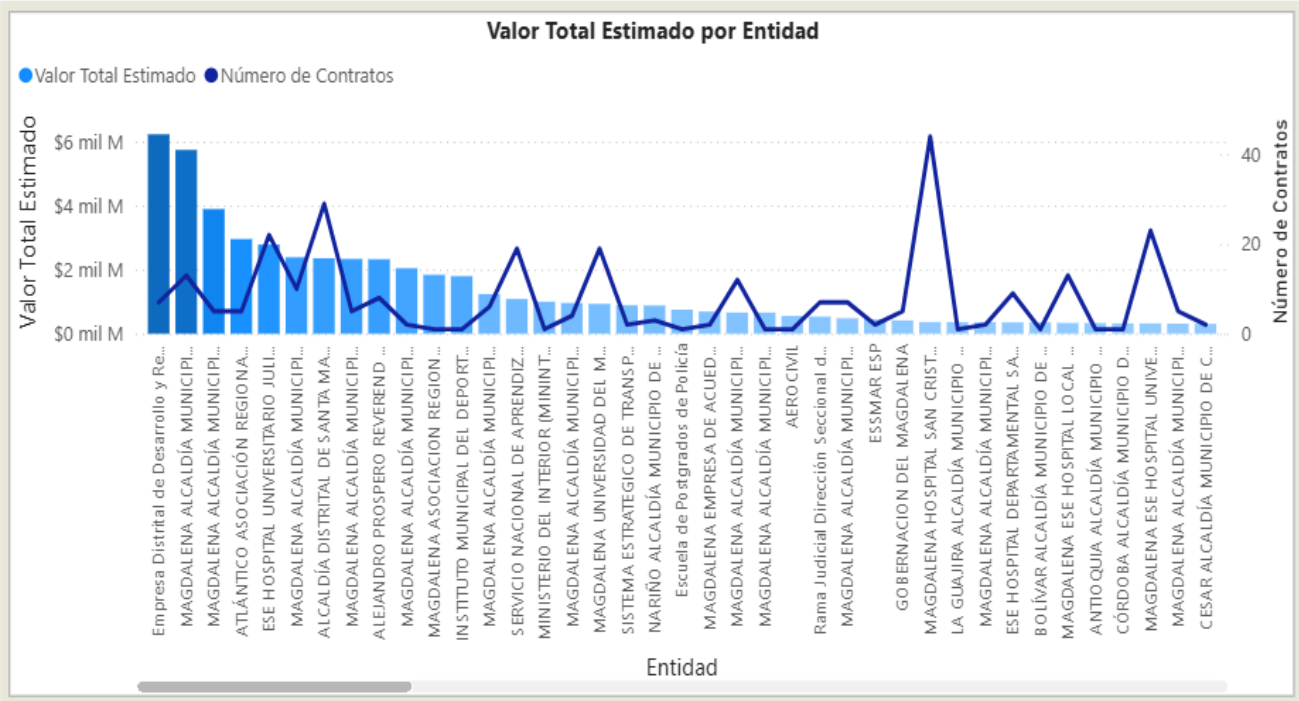








@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	in	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		74	$5.668.106.725	9,12%	130	$13.865.933.666	22,72%	638
721015 - Servicios de apoyo para la construcción		40	$3.020.258.977	5,95%	110	$13.381.533.842	21,93%	339
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones		34	$1.947.847.748	3,19%	20	$484.399.824	0,79%	299
Total		74	$5.668.106.725	9,12%	130	$13.865.933.666	22,72%	638

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación competitiva (Licitación, menor o mínima cuantía), con más del 50% con relación a las demás modalidades de contratación.

7.1. CONTRATOS VIGENCIAS ANTERIORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLATO.

La Alcaldía municipal de plato ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios con el objeto de la necesidad planteada en este documento o similares, mediante la modalidad de contratación de mínima durante los últimos tres años:

No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
P-MC-MP-063-2022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE OFICINAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO	WILLINGTON RAFAEL CASAS PADILLA	$27,999,647.00
P-MC-MP-047-2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO METALMECANICO Y CAMBIO DE LECHO FILTRANTE EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ZARATE EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	$35,774,824.80
P-MC-MP-020-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE ROCERIA, LIMPIEZA Y	WILLINGTON	$21,807,900.00

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

	MANTENIMIENTO DEL PONDAJE UBICADO EN EL BARRIO SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA	RAFAEL CASAS PADILLA	

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de determinar el valor estimado de los servicios y productos por adquirir, se han solicitado y recibido cotizaciones de varias empresas, siendo estas las siguientes:

PRESUPUESTO	
OBJETO:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO Y OBRAS DE CONSERVACIÓN LOCATIVA (PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN) PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE PLATO.

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
I	*MANTENIMIENTOS GENERALES*				$ 39.769.730
1,1	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT.	UND	2,00	$ 255.441,00	$ 510.882
1,2	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO AIRE TIPO CASSETTE VRF V 1 VA C12000BTU/HR ON EQUIPOS CONDENSADOR.	UND	3,00	$ 743.471,00	$ 2.230.413
1,3	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO DE 5TN, AIRE CENTRAL	UND	3,00	$ 1.040.156,00	$ 3.120.468
1,4	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE Y MANEJADORAS ACONDICIONADO AIRE CENTRAL.	GLO	1,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000
1,5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 5TN, EN MAL ESTADO DE AIRE CENTRAL INCLUYE REPUESTOS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	$ 3.416.217,00	$ 3.416.217
1,6	MANTENIMIENTO IMPERMEMEABILIZACION DE CUBIERTA EN MANTO EDIL DE IMPERMEABIIZACIÓN EN CALIENTE DE 2,5MM	M2	190	$ 101.125,00	$ 19.213.750
1,7	MANTENIMIENTO ACABADO MUROS MUROS PINTURA	M2	420	$ 20.900,00	$ 8.778.000

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 39.769.730
	A.I.U.	23,00%	$ 9.147.038
	ADMINISTRACION	18%	$ 7.158.551
	UTILIDAD	5%	$ 1.988.487
TOTAL SUMINISTROS +MANTENIMIENTOS GENERALES			$ 48.916.768

Se estableció el valor total de cada diagnostico locativo y eléctrico según las cotizaciones aportadas, los valores unitarios de cada servicio y producto pueden ser verificados en las cotizaciones adjuntas a este documento.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO. Teniendo en cuenta las modificaciones en la ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia: en el artículo 4 de la ley 1150/07 se contempla la distribución del riesgo en los Contratos Estatales: Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, la tipificación y

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación. Lo anterior es corroborado por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015. El concepto de riesgo a la ejecución de proyectos se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos, como en los ingresos.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen de la entidad	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Desarrollo de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de desarrollo Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Procesos de	1	2	3	Bajo

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

						responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.				
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7	Alto
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la entidad incurra en incumplimiento a otras obligaciones que Le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

a. Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados	Semestral

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
											en el respectivo instructivo	
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de desarrollo y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

		Adquisiciones										
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratación	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOP	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Pactando como forma de pago mediante actas mensuales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante la presentación de informes de actividades revisados y aprobados por el supervisor del contrato, así como expedición de certificación de cumplimiento.	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común, así como mediante la supervisión del contrato.	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplado s en el respectivo instructivo	Semestral	12

Atentamente,

Original firmado
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co